

MENDOZA, **15 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11460/24 caratulado: "*María Verónica Manzone S/ Solicitud licencia sin goce de haberes desde el día 22-05 al 17-06 2024*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. María Verónica MANZONE, revista en esta dependencia el cargo de **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Historia de la Cultura y el Teatro Argentino II*" e "*Historia de la Cultura y el Teatro Argentino II (Optativa)*", de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo avala el pedido de licencia por razones particulares de la Prof. María Verónica MANZONE.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

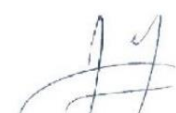
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. María Verónica MANZONE (Legajo N° 33.489 - CUIL 27-33369703-9) durante el período comprendido entre el VEINTIDÓS (22) de mayo y el DIECISIETE (17) de junio de 2024, en el cargo de **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Historia de la Cultura y el Teatro Argentino II*" e "*Historia de la Cultura y el Teatro Argentino II (Optativa)*", de las Carreras de Artes del Espectáculo.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 196


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO